

Intervención de Colombia

57° Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS)
Viena, Austria, 3-14 de febrero de 2020

Intervención a cargo de
OSCAR IVÁN ECHEVERRY
Representante Alternativo de Colombia ante las
Naciones Unidas en Viena

Punto: 4. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales

Señora Presidente,

1. En primer lugar, permítame felicitarla por su elección para dirigir esta reunión. Estamos seguros que, bajo su acertada dirección y con la colaboración de todos los Estados aquí presentes, debatiremos ampliamente sobre las diferentes temas de la agenda que seguro nos llevarán a avanzar en un tema tan importante como es la utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Aprovecho también para agradecer a la Secretaría por su invaluable apoyo y dedicación.
2. Colombia se complace en darle la bienvenida a los nuevos integrantes de esta Comisión: República Dominicana, Ruanda y Singapur.

Señora Presidente,

3. Mi país destaca el importante papel que desempeñan la ciencia y la tecnología espaciales como motores esenciales para contribuir a las iniciativas mundiales de desarrollo; y al respecto celebra la labor que ha llevado a cabo la UNOOSA y su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos para acercar los beneficios de las aplicaciones espaciales a todos los Estados.
4. Para consolidar este propósito, es fundamental mejorar la creación de capacidad en materia de aplicaciones espaciales, metodologías de procesamiento y acceso a datos, y deben promoverse unas alianzas más estrechas entre los países con capacidad espacial y aquellos que aún la están adquiriendo, en la medida que la cooperación regional e interregional es básica para aumentar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

5. Asimismo, Colombia considera que la Subcomisión tiene la importante tarea de seguir estudiando las numerosas esferas de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, y de asumir la responsabilidad de examinar los problemas relativos a las operaciones espaciales.
6. Señora Presidente, permítame destacar que en enero de 2020, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) colombiano aprobó la “Política de Desarrollo Espacial: condiciones habilitantes para el impulso de la competitividad nacional” (CONPES 3983) para darle una mayor relevancia al uso de tecnologías satelitales para la productividad del país.
7. Esta Política generará las condiciones habilitantes y el entorno institucional adecuado para que, en el largo plazo, este sector contribuya a la productividad del país mediante las tecnologías satelitales y al desarrollo de nuevos sectores productivos y la modernización del agro, la industria y los servicios.

Señora Presidente,

8. Permítame resaltar que dentro de esta Política será el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual estructurará e implementará una estrategia de fortalecimiento de actores de Ciencia, tecnología e innovación en temáticas espaciales, con el objetivo de consolidar la educación, el conocimiento y la curiosidad científica sobre temas espaciales a nivel nacional y articular los esfuerzos de las diferentes entidades generando conocimientos y competitividad. Se proyecta que a 2022, la inversión pública en investigación y desarrollo como proporción del PIB en el objetivo socioeconómico “exploración y explotación del espacio” se multiplique por cinco.

Muchas gracias, Señora Presidente.

Punto 11. Clima espacial

Señora Presidente,

Colombia reconoce que la variabilidad del clima espacial constituye un motivo de preocupación de trascendencia internacional debido a la amenaza que podría presentar para los sistemas espaciales, los vuelos espaciales tripulados, la aviación civil y las infraestructuras terrestres y espaciales. Por esta razón, debe abordarse desde una perspectiva mundial, mediante la cooperación y la coordinación internacionales, para poder predecir eventos meteorológicos espaciales que pudieran ser extremos y mitigar sus efectos.

De igual forma, para Colombia el clima espacial es un elemento importante en los esfuerzos destinados a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, y es importante trabajar en colaboración sobre un marco internacional de servicios de meteorología espacial como parte del camino a seguir después UNISPACE+50.

Observamos con aprecio la celebración de varias conferencias y cursos prácticos de ámbito mundial sobre el clima espacial, incluido el acto emblemático organizado en relación con la prioridad temática 4 de UNISPACE+50, a saber, el Curso Práctico de las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Iniciativa Internacional sobre Meteorología Espacial celebrado en Boston (Estados Unidos) del 31 de julio al 4 de agosto de 2017, que había conmemorado el décimo aniversario del Año Heliofísico Internacional y había brindado la oportunidad de reconocer los avances logrados en el decenio anterior y estudiar estrategias para actividades futuras, así como el Taller realizado en Italia en mayo de 2018, y recomendamos que este tipo de eventos sigan desarrollándose en el futuro para fortalecer las investigaciones y los resultados que permitan predecir el comportamiento del clima solar.

Finalmente, Colombia considera necesario que los países con capacidad espacial desarrollada cooperen con los países emergentes en el sector espacial, con el fin de conocer las lecciones aprendidas sobre los planes nacionales de clima espacial, evaluaciones sobre los riesgos e impactos de clima espacial, y demás análisis necesarios para desarrollar investigaciones para velar por la seguridad de los sistemas espaciales, los vuelos espaciales tripulados y demás misiones a desarrollarse en el espacio ultraterrestre.

Muchas gracias señora Presidente.

Punto 13. Directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

Señora Presidente,

Para Colombia es de la mayor importancia avanzar en la implementación de las directrices de sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales que ya han sido acordadas. En este sentido, nuestro país considera que las directrices de sostenibilidad del espacio ultraterrestre deben estar encaminadas a crear un entorno operacionalmente estable y seguro, que se mantiene para fines pacíficos y que está abierto a la cooperación internacional por parte de las generaciones presentes y futuras, en interés de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico, sin discriminación de ninguna índole y teniendo debidamente en cuenta el principio de equidad.

Asimismo, es importante resaltar que las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre que se desarrollen a partir del mandato del Grupo de Trabajo no deben convertirse en un instrumento para que los países que han hecho uso de la tecnología espacial impongan restricciones a otros países.

Muchas gracias, Señora Presidente.